



Resolución Jefatural

N° 013 -2016-MIDIS/SG/OGA

Lima, 10 FEB. 2016

VISTO:

El Memorando N° 036-2016-MIDIS/GA y el Oficio N° 042-2016-MCLCP; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 que aprueba la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, y demás normas complementarias y modificatorias, se establece que la Caja Chica es un fondo en efectivo que puede ser constituido con Recursos Públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no puedan ser debidamente programados;

Que el numeral 7.1.1 de la Directiva "Normas y Procedimientos Para la Administración del Fondo de Caja Chica de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social –Sede Central – MIDIS" aprobada por Resolución Jefatural N° 007-2016-MIDIS/SG/OGA, establece que el documento sustentatorio para la apertura del Fondo de Caja Chica del MIDIS es la Resolución de la Jefa de la Oficina General de Administración, en la que se señala, entre otros, los responsables a quienes se encomienda parte del manejo de la Caja Chica;

Que, con Resolución Jefatural N° 007-2016-MIDIS/SG/OGA, se autorizó la apertura de la Caja Chica de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.



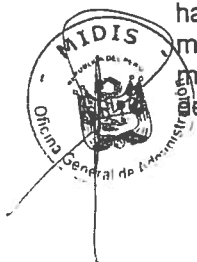
Que, con Resolución Jefatural N° 009-2016-MIDIS/SG/OGA, se modificó la Resolución que se menciona en el párrafo precedente;

Que, mediante Memorando N° 036-2016-MIDIS/GA de fecha 8 de febrero de 2016, el Jefe del Gabinete de Asesores solicita la asignación de Caja Chica para el Despacho Ministerial, a fin de atender gastos relacionados con las funciones propias, los mismos que tienen el carácter de imprevistos y/o urgentes y que requieren su cancelación inmediata;



Que, con Oficio N° 042-2016-MCLCP, la Secretaría Ejecutiva de la Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza hace llegar la relación de veintidós suplentes de los veintisiete responsables designados para el manejo de parte del fondo de Caja Chica y solicita su nominación mediante Resolución Jefatural;

Que, a fin de atender lo requerido por el Gabinete de Asesores y por la Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza resulta necesario modificar el artículo 1° y el Anexo 1 al que hace referencia el artículo 5° de la Resolución Jefatural N° 007-2016-MIDIS/SG/OGA, modificados por la Resolución Jefatural N° 009-2016-MIDIS/SG/OGA debiendo incluirse en el mismo a la Responsable de la Caja Chica – Año 2016 – del Despacho Ministerial ya los suplentes de la Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza;





Resolución Jefatural

Con las visaciones del Jefe (e) de la Oficina de Contabilidad y Control Previo y del Jefe (e) de la Oficina de Tesorería;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias; y el artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 009-2016-MIDIS/SG/OGA; el mismo que a partir de la fecha queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- Autorizar la apertura de la Caja Chica de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – Sede Central – MIDIS por la suma de S/. 214,940.00 (Dos cientos catorce mil novecientos cuarenta con 00/100 Soles), considerando como monto máximo para cada pago con cargo a la Caja Chica la suma de S/ 790.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES)".

Artículo 2°.- Modificar el Anexo 1 al que hace referencia el artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 009-2016-MIDIS/SG/OGA, el cual queda redactado según el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

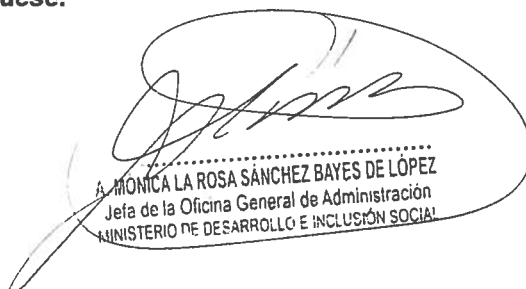
Artículo 3°.- La responsable de la Caja Chica – Año 2016- del Despacho Ministerial, y los suplentes designados la Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza; de ser el caso; deberán cumplir con presentar a la Oficina de Contabilidad y Control Previo las rendiciones de cuenta documentada de la utilización de los recursos asignados, cuyo gasto en el mes con cargo a dicho fondo no debe exceder de tres veces el importe asignado, indistintamente del número de rendiciones documentadas que pudieran efectuarse en el mismo período, a fin de darle fluidez a su ejecución y mantenerlo en permanente liquidez, según lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Contabilidad y Control Previo, a la Oficina de Tesorería, a la responsable de la Caja Chica – Año 2016- del Despacho Ministerial y a los responsables suplentes de la Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza.

Artículo 5°.- Disponer la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.midis.gob.pe)

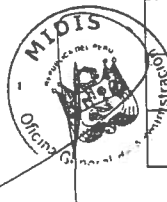
Regístrese y comuníquese.




MONICA LA ROSA SÁNCHEZ BAYES DE LÓPEZ
Jefa de la Oficina General de Administración
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° -2016-MIDIS/SG/OGA
ANEXO 01 DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N°007-2016-MIDIS/SG/OGA

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGION	N° de DNI	IMPORTE
COORDINADORES ADMINISTRATIVOS DE LAS OFICINAS DE ENLACE RESPONSABLES DE LA CAJA CHICA - AÑO 2016						
1	VELASQUEZ	MONJE	CARLOS HUMBERTO	AMAZONAS	44529701	2.300,00
2	RONDAN	ONCOY	GRETTY MELISSA	ANCASH	43621398	2.300,00
3	ARANIBAR	MOLINA	ANABEL	APURIMAC	40762796	2.300,00
4	CÁRDENAS	HINOJOSA	PATRICIO MANOLO	AREQUIPA	29730735	2.300,00
5	BENITES	VARGAS	LADY YANET	AYACUCHO	42199077	2.300,00
6	VÁSQUEZ	BAZÁN	GABRIEL ANTONIO	CAJAMARCA	45325376	2.300,00
7	FEBRES	LECAROS	MIGUEL ANGEL	CUSCO	41586679	2.300,00
8	TRUCIOS	LOPEZ	JOSMELL	HUANCAVELICA	42328974	2.300,00
9	FLORES	GUILLÉN	MARILÚ	HUANUCO	40344566	2.300,00
10	VILCA	PERALES	MANUEL PABLO	ICA	21575183	2.300,00
11	GASPAR	PARI	JUAN JOSE	JUNÍN	23274948	2.300,00
12	ESPIRITU	CASTILLO	OSCAR UGALINO	LA LIBERTAD	31669872	2.300,00
13	IDROGO	LEIVA	FERNANDO ALONSO	LAMBAYEQUE	40606487	2.300,00
14	BARRENECHEA	ABARCA	ROLLY WILLIAMS	LIMA PROVINCIA - HUACHO	15847041	2.300,00
15	DELMAR	PEZO	MARCOS LEÓN	LORETO	05375326	2.300,00
16	CORAL	PAREDES	MIGUEL ANGEL	MADRE DE DIOS	04827389	2.300,00
17	CORDOVA	VIZCARRA	MARCOS RECCI	MOQUEGUA	43992887	2.300,00
18	GAMARRA	ARZAPALO	NELSON	PASCO	10600040	2.300,00
19	BAUTISTA	HEREDIA	CRISTHIAN JAVIER	PIURA	43997912	2.300,00
20	MENDOZA	FLORES	SONIA	PUNO	42924052	2.300,00
21	MALDONADO	PINCHI	JULIO CÉSAR	SAN MARTÍN	42446516	2.300,00
22	RODRIGUEZ	CRUZ	RONALD GONZALO	SANTA MARIA DE NIEVA - AMAZONAS	18126623	2.300,00
23	ARDILES	LUPACA	JUDITH MERCEDES	TACNA	42649923	2.300,00
24	FLORES	VEINTIMILLA	ROLIN REYNALDO	TUMBES	00371136	2.300,00
25	AGUIRRE	GAMBOA	PASCUAL	UCAYALI	40782432	2.300,00
26	ARGUMEDO	BAUTISTA	JAVIER	VRAEM	42823814	2.300,00

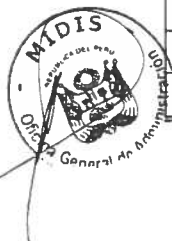


**RESPONSABLES DE LA CAJA CHICA - AÑO 2016 - DE LA MESA DE
CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA**

27	YOPAN	CHOCACA	ROSA AURORA	Amazonas	33782023	2.500,00
28	ARANA	POZO	ARIELA	Ancash	25522244	2.860,00
29	UGARTE	LOAIZA	GENARA	Apurímac	31000277	2.860,00
30	MEZA	OBANDO	CARLOS ALFREDO	Arequipa	29428472	2.500,00
31	HERMOZA	SOTOMAYOR	MARIA LORENA	Ayacucho	28600212	2.860,00
32	SANCHEZ	CUEVA	ELENA SOLEDAD	Cajamarca	26634313	2.860,00
33	ESCALANTE	DURAND	ROSSANA PATRICIA	Callao	09852298	2.140,00
34	ALVAREZ	MANRIQUE	ZULY EVELYN	Cuzco	24001686	2.860,00
35	HUAYRA	HUARCAYA	ELMIRA	Huancavelica	23274119	2.500,00
36	GONZALES	IACSA	JUAN CARLOS	Huánuco	20106653	2.860,00
37	MENDOZA	ESPINOZA	GLORIA DEL PILAR	Ica	21487264	2.500,00
38	GOYTENDIA	MATOS	FRED MOISES	Junn	19825874	2.500,00
39	RUIZ	REYES	FANNY	La Libertad	17854222	2.860,00
40	ARTEAGA	MUÑOZ	SONIA MARLENE	Lambayeque	17633552	2.140,00
41	SAENZ	AVENDAÑO	JORGE LUIS	Lima Metropolitana	09223940	2.140,00
42	ALVAREZ	GARCIA	ROCIO DEL PILAR	Lima Región	42723734	2.500,00
43	DOMINGUEZ	VERDE	EDINSON ALEJANDRO	Loreto	41164540	2.500,00
44	CRUZZATT	ANYOSA	MAXIMILIANA	Madre de Dios	09850681	2.140,00
45	MURILLO	PAMO	ROCIO ERIKA	Moquegua	04743204	2.140,00
46	HUALLPARIMACHI	BUSTAMANTE	MARUJITA SOLEDAD	Nacional - Lima	06089672	3.000,00
47	LOPEZ	JURADO	CESAR FRANCISCO	Pasco	04066561	2.140,00
48	ADRIANO	OLAYA	BERENICE	Piura	40774119	2.500,00
49	CCASO	GUTIERREZ	CARMEN ANGELICA	Puno	29539759	2.860,00
50	VALERA	VELA	JHAISINIO SALOMON	San Martín	80361556	2.500,00
51	URIARTE	MARIANI	RITA CECILIA	Tacna	00428421	2.140,00
52	PRECIADO	LEON	EVELYN MARIA	Tumbes	42574115	2.140,00
53	GUEVARA	LOZANO	JORGE LUIS	Ucayali	00100457	2.140,00

**RESPONSABLES DE LA CAJA CHICA - AÑO 2016 - DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**

54	CARRIÓN	BARRIOS	DIANA DE JESÚS	SEDE NACIONAL	40634817	30.000,00
55	MALLQUI	AGUILAR	MARITZA	ANCASH	31660360	3.000,00
56	BRICEÑO	ROJAS	ADÁN CONSTANTE	LA LIBERTAD	18172001	2.000,00
57	OLEMAR	TÁVARA	ROBERTH VIDAL	PIURA	42999232	1.500,00



RESPONSABLE DE LA CAJA CHICA - AÑO 2016 - DEL DESPACHO MINISTERIAL

58	MONCADA	LUNA	ROSARIO AMPARO	DESPACHO	25832524	1,000.00
					TOTAL	214,940.00

RESPONSABLES SUPLENTE DE LA CAJA CHICA - AÑO 2016 - DE LA MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

1	SANTAMARIA	PORTOCARRERO	MILAGROS	Amazonas	42800060
2	AGUEDO	DEXTRE	DORA VILMA	Ancash	31630409
3	CATALAN	OCSA	ROSMERI	Apurímac	43719280
4	DAZA	CASTILLO	SANDRA ERIKA	Arequipa	41528497
5	SOLIS	VASQUEZ	LUCY ZORAIDA	Ayacucho	28262180
6	REYES	VILLEGAS	MADELEINE	Cajamarca	41718900
7	SALINAS	YPARRAGUIRRE	LILIANA BETSY	Callao	25472118
8	LOVATON	DALENS	HUMBERTO	Cuzco	23999664
9	FRANCHINI	SANTA MARÍA	JESSICA CAROL	Huánuco	00125785
10	BATALLANOS	JURO	MARIA JESÚS	Ica	21445029
11	FLORES	JAVIER	ROSA YRENE	Junín	42856469
12	SANGINEZ	PARDO	PAOLA LOURDES	La Libertad	80617562
13	SAUCEDO	YAHUANA	SILVIA	Lambayeque	43246264
14	NAVARRO	CÓRDOVA	FÁTIMA LIZ	Lima Metropolitana	44873252
15	VEGA	GONZÁLES	KELLY SUSY	Lima Región	40216062
16	PINEDO	BARCES	CINTHIA MERCEDES	Moquegua	40936675
17	RESURRECCIÓN	REYES	GINA MARILÚ	Nacional - Lima	41752169
18	BASILIO	JIMÉNEZ	ZEIDA CAROLINA	Pasco	45957458
19	GARCÍA	CASTILLO	MARLENI RICARDA	Piura	43482699
20	PONCE	CONDORI	YENNI	Puno	40863951
21	ZAMBRANO	OLIVEIRA	VIORIKA	San Martín	40708610
22	ASPAJO	MOZAMBITE	ROSA LEONOR	Ucayali	00043146

